



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 161

( 04 - Mar - 2024 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y*

#### CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”,* expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”.*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: *“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...).*

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.1 de Decreto 648 de 2018 establece:  
*“Vacancia definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos:  
1. Por renuncia regularmente aceptada (...).”*

Que a través de Resolución N°110 del veinte (20) de febrero de 2024, expedida por la Entidad, se aceptó la renuncia presentada por la funcionaria MAURA LUCIA ACHURY RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.781.158, para separarse definitivamente del cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del primero (01) de marzo de 2024, teniendo como último día laborado con la Entidad, el veintinueve (29) de febrero de 2024, documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que mediante la Resolución N° 126 del veintitrés (23) de febrero de 2024 fue nombrada la señora PAULA MARÍA SILVA DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.695.889, en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales-Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, quedando pendiente la solemnidad de la posesión, documento que se adjunta y forma parte integral del presente Acto Administrativo.

Que la señora PAULA MARÍA SILVA DÍAZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.695.889, mediante documento radicado con el N° 20244600020152, del veintiocho (28) de febrero de 2024, se pronunció frente al nombramiento en el siguiente sentido: *“Con enorme orgullo y agrado acepto el nombramiento de libre nombramiento y remoción en el cargo de Gerente Código 039 – grado 1, ubicada (sic) en la Subdirección de equipamientos culturales – Gerencia de escenarios del instituto distrital de las artes. Según lo conversado, podré tomar posesión del cargo el día 13 de marzo del año en curso, en tanto mi actual contrato con la Embajada de Suecia culmina el día 12. (...).”* documento adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 161

( 04 - Mar - 2024 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

Que en virtud de lo expuesto, y ante la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria SILVIA OSPINA HENAO, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.749.034, quien se encuentra vinculada mediante acto administrativo N° 131 del veintitrés (23) de febrero de 2024 en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que por lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios en la Entidad, a partir del cuatro (04) de marzo de 2024 y hasta el doce (12) de marzo de 2024.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la Entidad denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales y, las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios de la Entidad, a partir del cuatro (04) de marzo de 2024 hasta el doce (12) de marzo de 2024, a la funcionaria SILVIA OSPINA HENAO, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.749.034, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de Equipamientos Culturales para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución a la funcionaria SILVIA OSPINA HENAO, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.749.034.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente Resolución en la página web de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 161**

( 04 - Mar - 2024 )

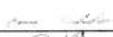
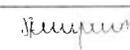
*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C. 04 - Mar - 2024

  
**MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN**  
**Directora General**

<i>El análisis de requisitos de los documentos y del funcionario a efectos del presente encargo, ha sido realizada por los colaboradores de la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano de la Entidad.</i>		
<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y via correo electrónico por:</i>		
<b>Funcionario – Contratista</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Apoyó proyección- Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez- Subdirector Administrativo y Financiero	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Heidy Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Bogotá, febrero 28, 2024

Doctora  
MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN

Directora  
Instituto distrital de las artes – Idartes

Estimada directora:

Con enorme orgullo y agrado acepto el nombramiento de libre nombramiento y remoción en el cargo de Gerente Código 039 – grado 1, ubicada en la Subdirección de equipamientos culturales – Gerencia de escenarios del instituto distrital de las artes.

Según lo conversado, podré tomar posesión del cargo el día 13 de marzo del año en curso, en tanto mi actual contrato con la Embajada de Suecia culmina el día 12.

Con profundo agradecimiento por la confianza depositada en mí,



Paula María Silva Díaz  
CC: 52.695.889  
Cel: 318381850  
Email: psilvadiaz@gmail.com